



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZASE ANEXO DE CONTRATO SEGU
INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3318 de fecha 11.12.2025, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada **“SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**.

El Decreto Alcaldicio N°3559 de fecha 31.12.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-202-LE25 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, según acta de evaluación de fecha 26.12.2025, elaborada por la Comisión evaluadora, según tabla.

El Memo N°03 de fecha 07.01.2026, que remite contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública, en el Portal Mercado Público **ID 3656-202-LE25 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, según acta de evaluación de fecha 26.12.2025, elaborada por la Comisión evaluadora, según tabla, desde el 02 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

El Memo N°108 de fecha 06.03.2026, mediante el cual se solicita autorización de la extensión del contrato, señalado en el punto N°11, de las bases administrativas y técnicas, para la trabajadora Sra. María Loreto Moreno Román. Esto último con el propósito de prestar servicios de aseo en baños público ubicado en Estadio Municipal de la Comuna de Requinoa, por actividad cultural a realizarse el día sábado 7 de marzo de 2026. La trabajadora es la señora María Loreto Moreno Román, Rut: [REDACTED]

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE Anexo del contrato, señalado en el punto N°11, de las bases administrativas y técnicas, para la trabajadora Sra. María Loreto Moreno Román. Esto último con el propósito de prestar servicios de aseo en baños público ubicado en Estadio Municipal de la Comuna de Requinoa, por actividad cultural a realizarse el día sábado 7 de marzo de 2026. La trabajadora es la señora María Loreto Moreno Román, Rut: [REDACTED] A continuación se detallará el horario de desempeño de funciones y el monto a pagar:





TRABAJADOR	RUT	DÍAS A TRABAJAR	MONTO A PAGAR
María Loreto Moreno Román		Actividad cultural, a realizarse el día sábado 07 de marzo de 2026, lugar Estadio Municipal de Requinoa, para realizar aseo de baños, desde las 16:00 hrs., hasta las 23:00 hrs.	\$47.198.- impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta denominada “Otros” del área de gestión: “Servicios comunitarios”, programa: “Servicios y suministros municipalidad” del presupuesto municipal vigente.

WVM/MBQ/CAB/FNM/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Mercado Público

Servicios Generales

Archivo





MAT: Solicita extensión de contrato por actividad cultural.

A : **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : **FANY NUÑEZ MIRANDA**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Bajo el marco del contrato adjudicado por Decreto Alcaldicio N°3559 de fecha 31.12.2025, correspondiente a licitación Pública **ID 3656-202-LE25 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, tengo a bien solicitar a Ud., la extensión del contrato, señalado en el punto N°11, de las bases administrativas y técnicas, para la trabajadora Sra. María Loreto Moreno Román. Esto último con el propósito de prestar servicios de aseo en baños público ubicado en Estadio Municipal de la Comuna de Requinoa, por actividad cultural a realizarse el día sábado 7 de marzo de 2026. A continuación se detallará el horario de desempeño de funciones y el monto a pagar:

TRABAJADOR	RUT	DÍAS A TRABAJAR	MONTO A PAGAR
María Loreto Moreno Román		Actividad cultural, a realizarse el día sábado 07 de marzo de 2026, lugar Estadio Municipal de Requinoa, para realizar aseo de baños, desde las 16:00 hrs., hasta las 23:00 hrs.	\$47.198.- impuesto incluido.

2. Solicita autorización para emisión de orden de compra.
3. Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 denominada “Servicio de Aseo” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

FNM/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- DAF
- Mercado Público
- Archivo

